Legislación de Justicia Especial para la Paz, a punto de convertirse en Ley de la República colombiana



Bogotá, 28 nov (RHC) La Cámara de Colombia aprobó de manera unánime el proyecto de ley estatutaria de la Justicia Especial para la Paz (JEP), a solo un paso de convertirse en ley.

Con 84 votos a favor y 0 en contra, la plenaria aprobó en un último debate la JEP, por lo que la Iniciativa pasa a conciliación, precisa Telesur.

"Estamos muy satisfechos, este es el proyecto de ley más importante de la agenda legislativa para la paz, este es un proyecto que garantiza los derechos de las víctimas del conflicto armado, nos falta solamente la conciliación de los textos de Senado y Cámara, que esperamos se pueda votar este miércoles con lo cual este proyecto de ley como es de carácter estatutario pasará al examen de la Corte Constitucional", dijo el ministro del Interior, Guillermo Rivera.

Algunos de los aspectos aprobados por los legisladores comprenden la participación política de las Farc, la responsabilidad de mandos de las Farc, los relacionados con la conformación del Tribunal de Paz, las causales de impedimentos para magistrados del mismo tribunal y pérdida de beneficios de la JEP para quienes cometan delitos sexuales contra menores y adolescentes, siendo procesados por la justicia ordinaria.

De esta manera, la Cámara de Representantes le dio vía libre a la reglamentación de la JEP. El trámite sólo está a un paso de convertirse en ley de la República.

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/148632-legislacion-de-justicia-especial-para-la-paz-a-punto-de-convertirse-en-ley-de-la-republica-colombiana



Radio Habana Cuba